AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

Consejo Distrital de Política Social

13 de mayo de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ

Agenda

Primer Consejo Distrital de Política Social
Mayo 13 de 2025

2:00- 2:05 pm	Instalación Primera Sesión Consejo Distrital de Política Social CDPS	**Carlos Fernando Galán Pachón,** Alcalde Mayor de Bogotá
2:05- 2:10 pm	Aprobación plan de acción anual CDPS	**Juliana Sánchez Calderón,** Subsecretaria Técnica Secretaría Distrital de Integración Social
2:10- 2:15 pm	Seguimiento a compromisos de la IV Sesión CDPS 2024	**Juliana Sánchez Calderón,** Subsecretaria Técnica Secretaría Distrital de Integración Social
2:15- 2:30 pm	Presentación del Programa ”Tu ingreso, Tu casa”	**Roberto Angulo Salazar,** Secretario Distrital de Integración Social **Iván Mauricio Mejía,** Subdirector de Recursos Privados, Secretaría Distrital del Hábitat
2:30- 2:40 pm	Recomendaciones de las y los representantes de la sociedad civil organizada	**María Alejandra Farfán Pedraza,** Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes **Stella Jacqueline Hernández Leguizamón,** Consejo Territorial de Planeación -CTPD-. **José Albeiro Vergara Gutiérrez,** Comité Distrital de Libertad Religiosa
2:40- 2:50 pm	Respuesta a recomendaciones de las y los representantes de la sociedad civil organizada	**Roberto Angulo Salazar,** Secretario Distrital de Integración Social
2:50- 2:55 pm	Varios	**Juliana Sánchez Calderón,** Subsecretaria Técnica Secretaría Distrital de Integración Social
2:55- 3:00 pm	Conclusiones y cierre	**Carlos Fernando Galán Pachón,** Alcalde Mayor de Bogotá

INSTALACIÓN PRIMERA SESIÓN 2025

Consejo Distrital
de Política Social

PLAN DE ACCIÓN ANUAL CDPS

Consejo Distrital
de Política Social

Plan de acción 2025

Agenda transversal

- Apuestas de Política Social del Plan de Desarrollo.
- Avance de apuestas de política social 2025 y prospectiva 2026.
- Otros temas estratégicos intersectoriales que se definan.

Temas específicos

- Tú ingreso, Tú casa.
- Bogotá Sin Hambre 2.0
- Jóvenes con Oportunidades: Avances en la Inclusión Laboral y Social para Jóvenes.
- Mas bienestar
- Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia, y sus componentes

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIOR SESIÓN

Consejo Distrital de Política Social

Compromisos

Cuarto Consejo Distrital de Política Social
Diciembre 19 de 2024

Fecha programada	Compromiso	Responsable	Estado	Avance
13/05/2025	Presentar la estrategia "Arriendo Social" en articulación con Ingreso Mínimo Garantizado, liderada por la Secretaría Distrital de Hábitat y la Secretaría Distrital de Integración Social, en la próxima sesión del Consejo Distrital de Política Social.	Juliana Sánchez Calderón Subsecretaria Técnica SDIS	Cumplido	En la primera sesión del CDPS, el 13 de mayo de 2025, se presentará el programa "Tu ingreso, Tu casa", un componente clave del Ingreso Mínimo Garantizado que representa una apuesta de la Administración Distrital, liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital del Hábitat, para promover el acceso a vivienda digna para las Familias en Bogotá y fomentar buenos hábitos financieros mediante el ahorro.

Tu Ingreso, Tu Casa

Un camino a la vivienda propia
en hogares pobres y vulnerables del Distrito

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

6 de cada 10 pesos

de los hogares pobres y vulnerables

se destinan al gasto en ciudad

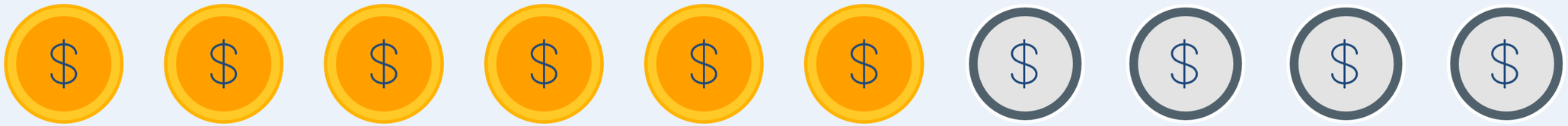

Tu ingreso, tu casa

Pasajes gratis

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2022, cálculos propios SDIS

Gasto en vivienda de los hogares pobres

En Bogotá, los hogares pobres gastan el

52%

en el pago de vivienda (propia o arriendo) y servicios públicos

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2022, cálculos propios SDIS

Tu ingreso, tu casa

Una estrategia para reducir el gasto en arriendo de los hogares pobres y vulnerables e impulsarlos a tener vivienda propia, **creado por la Secretaría de Integración Social y la Secretaría del Hábitat**.

Plan de vivienda

MI CASA EN Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

Mejora tu Casa

Mejoramiento de vivienda

12.000 cupos

Vivienda Urbana

$21,3 M

Vivienda Rural

$ 31,3 M

Arriendo temporal solidario

Apoyo en arriendo por 6 meses

3.000 cupos

Subsidio de

$882.500

Subsidio Vivienda Nueva (60 mil cupos)

Mejorar vivienda

Oferta Preferente

Separar vivienda

Subsidio de $14 M a 42,7 M

Reactiva tu Compra

En proceso de escrituración

Subsidio de

$17 M

Reduce tu Cuota

Ayuda en cuota de crédito

Subsidio de $19.9M

para el pago mensual durante 4 años

★

Ahorro para mi casa

Arriendo a cambio de ahorro

Subsidio de

$882.500

10 Componentes del IMG

Transferencias NO condicionadas

- Personas mayores
- Personas con discapacidad
- Hogares en pobreza extrema

Gasto en ciudad

- **Tu ingreso, tu casa**
- Pasajes gratis

Transferencias CONDICIONADAS

- Hogares con NNA en primera infancia
- Hogares con NNA en colegios
- Jóvenes con oportunidades

Emergencias

- Emergencias sociales y de cambio climático

Pagadiarios

- Hogares en residencias tipo pagadiarios

¿Cómo conecta con las metas del PDD?

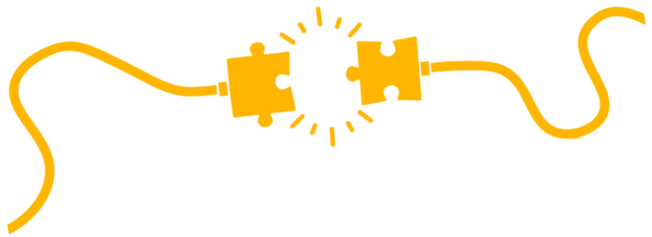

Artículo 10

Bogotá, una ciudad con menos pobreza

Se incorporarán los efectos inflacionarios en IMG y se identificará el **gasto en ciudad** destinado a transporte, vivienda y servicios públicos domiciliarios

Artículo 52

Ingreso Mínimo Garantizado

Lograr mayor progresividad de los hogares pobres en el **gasto en ciudad**

Artículo 184

Arrendamiento con opción de compra de vivienda

Subsidio dirigido al arrendamiento con opción de compra de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario para hogares beneficiarios que no cuenten con recursos suficientesy necesiten crédito de vivienda y fuentes de ahorro.

¿Quiénes serán los beneficiarios?

Hogares con ingresos de máx 2 salarios mínimos, clasificados entre B5 y C5 del Sisbén.

Esto significa familias trabajadoras que viven en arriendo y quieren comprar una vivienda nueva en Bogotá, con acceso a servicios públicos, ubicada fuera de zonas de riesgo.

Beneficiarios

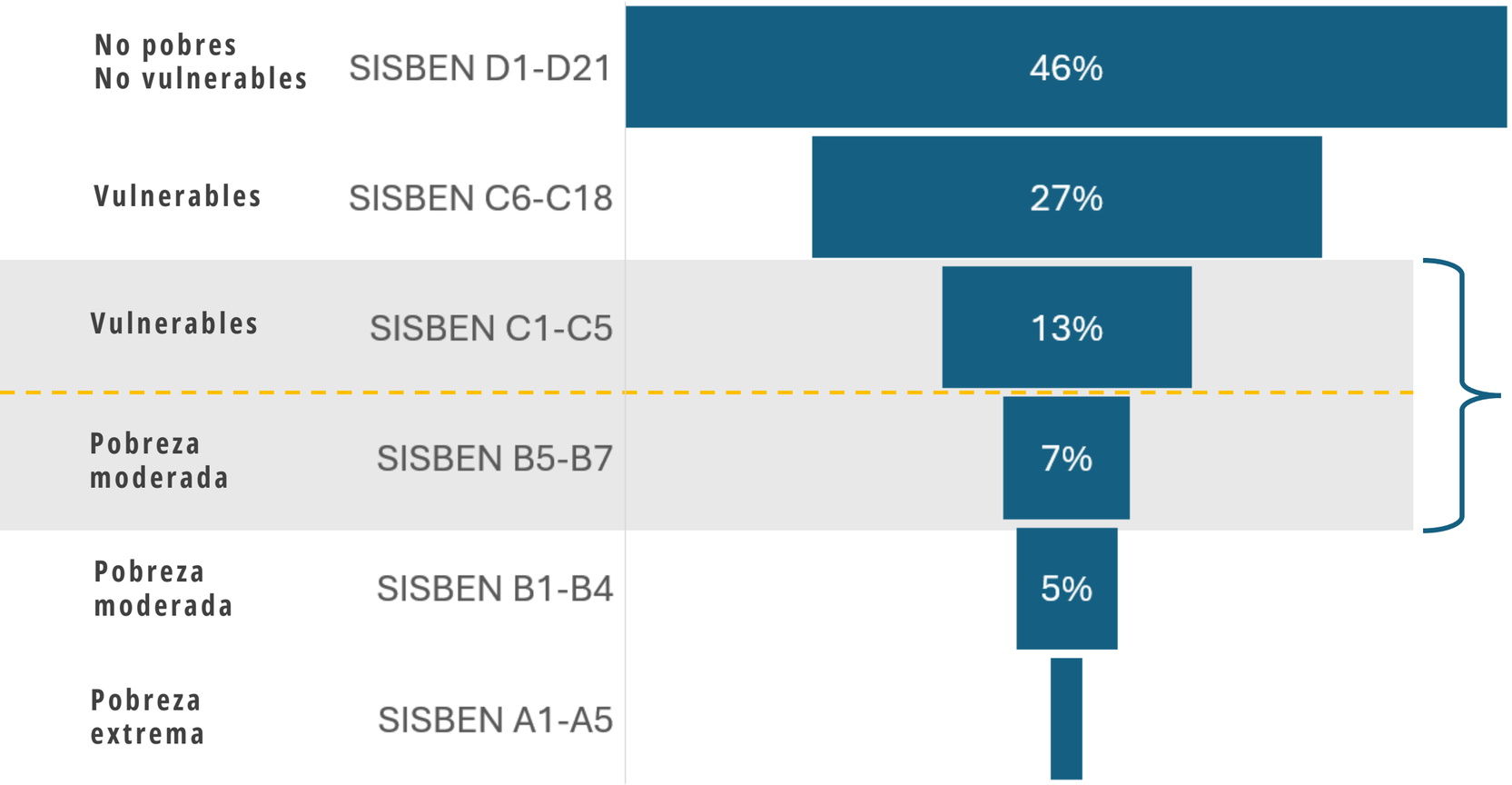

Bogotá (mediana: C13-D 01):

Déficit cualitativo: 6,4%

Déficit cuantitativo: 0,6%

Beneficiarios tu ingreso, tu casa: B5-C5

Déficit cualitativo: 24,4%

Déficit cuantitativo: 2,5%

Fuente: SDIS a partir de SISBEN IV y Encuesta Multipropósito de Bogotá 2021.

Requisitos

tu ingreso, tu casa

Hogares en **Sisbén B5-C5**

Hogares de máx **2 SMMLV**

Hogares **sin vivienda propia**

Que no hayan recibido subsidio de vivienda previamente

Requisitos de la vivienda

1
No estar ubicada en zonas de alto riesgo o área protegida

2
Disponibilidad de servicios

3
Estar ubicada en Bogotá

4
Vivienda nueva, usada o en reúso

¿Cómo funciona?

La Secretaría de Hábitat

otorga un auxilio mensual de

$882.570

(0,62 SMMLV)

para el pago del arriendo del hogar

La Secretaría de Integración Social

transfiere un auxilio que debe ser ahorrado

en una cuenta de ahorro programado

$350.000

(si es VIP)

$300.000

(si es VIS)

El hogar beneficiario

debe ahorrar cada mes en una cuenta de ahorro programado, como mínimo

$384.345

(0,27 SMMLV)

para el pago del arriendo del hogar

Si el hogar no está afiliado a una caja de compensación se da una transferencia adicional de

$28.500

para la cuota mensual de afiliación

Ruta
hacia la vivienda propia

HOGAR
Ahorro del hogar
$384.345

+

SDHT
Transferencia para arriendo
$882.570

+

SDIS
Transferencia para ahorro
VIP: 350.000
VIS: 300.000

VIS: 12 MESES

VIP: 18 MESES

- Ahorro (T.M. + hogar)
- Subsidio Oferta Preferente
- Subsidio Caja Compensación
- Crédito hipotecario

Cierre financiero para adquisición
de vivienda VIS o VIP nueva

4 mil hogares

serán beneficiarios de **Tu Ingreso, Tu casa**

1.200 hogares

2025

2026

1.400 hogares

1.400 hogares

2027

Presupuesto cohorte 2025:

Secretaría de Hábitat:
$14.827 millones de pesos

Secretaría de Integración:
$6.003 millones de pesos

Total primera cohorte:
$20.830 millones

Sabemos que ahorrar no es fácil,

por eso, este programa suma esfuerzos y recursos institucionales para brindar apoyo real y fomentar la inclusión financiera. Con acompañamiento y orientación, muchas familias podrán alcanzar el objetivo de tener vivienda propia

RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Consejo Distrital
de Política Social

Vocera: María Alejandra Farfán Pedraza - Consejo Consultivo niños, niñas y adolescentes

1. Se recomienda realizar campañas de información y sensibilización para ampliar el alcance del programa, asegurando que llegue a las personas que más lo necesitan. Además, para que el programa llegue a más personas, es importante hacer campañas de información sobre el Sisbén. Muchas personas creen que solo tiene que ver con salud, cuando en realidad es un sistema que permite acceder a diferentes beneficios. Si la gente tuviera más claridad sobre esto, podría aprovechar mejor las oportunidades que ofrece.

2. Vincular dentro de las opciones de priorización a personas campesinas de Bogotá, a personas mayores, no solo hogares con personas mayores, sino a las personas mayores que quieran acceder a este tipo de viviendas y finalmente a jóvenes que estén construyendo un hogar y quieran tener una casa propia.

Vocera: Jacqueline Hernández Leguizamón - Consejo Territorial de Planeación Distrital

3. Ampliar los criterios de priorización de tal forma que se incluyan los grupos poblacionales diferenciales teniendo en cuenta sus necesidades sin discriminación y sin excepción.

4. Se sugiere incluir, dentro de los criterios de priorización, a aquellas mujeres que han estado asistiendo a las clases de educación financiera en las Manzanas del Cuidado, ofrecidas por la Secretaría de Desarrollo Económico.

5. Se propone incluir un enfoque diferencial en los criterios de subsidios para personas cuidadoras de personas con discapacidad severa y múltiple, dado que muchas deben abandonar el mercado laboral y recurrir a trabajos informales. Al quedar fuera del sistema de seguridad social y no alcanzar una pensión y la falta de afiliación a cajas de compensación y pensiones, es fundamental diseñar mecanismos de apoyo que aseguren su estabilidad económica y les permitan acceder a vivienda propia en el futuro.

Vocera: Jacqueline Hernández Leguizamón - Consejo Territorial de Planeación Distrital

6. Se solicita revisar el criterio de priorización “veterano del ejército” ya que es posible que estos estén recibiendo una pensión, quitando la posibilidad a otro grupo poblacional y se debe revisar con transparencia estos criterios, como las madres cabeza de hogar, los lideres que están trabajando por la identidad de género y también víctimas del conflicto armado.

7. Recomendar dar un puntaje de ponderación por criterio de priorización de la población más los criterios que se tienen en cuenta del SISBEN.

8. Se recomienda que dentro de la estructura de la estrategia el dinero que se entregue quede congelado por un periodo de tiempo y al final de los 12 a los 18 meses cuando el núcleo familiar haya cumplido los requisitos este dinero se active nuevamente en las cuentas de los núcleos familiares beneficiarios.

Vocero: José Albeiro Vergara Gutiérrez - Comité Distrital de Libertad Religiosa

9. Se recomienda incluir en los criterios de priorización al grupo poblacional de la población juvenil para generar una cultura y una conciencia del ahorro, generando también hábitos económicos desde tempranas edades.

10. Se recomienda trabajar el tema en las localidades con los consultivos para llegar a la población.

11. Se recomienda dentro de la estrategia visibilizar los inquilinatos, Realizar un monitoreo riguroso de la cantidad de inquilinatos en cada localidad y la movilidad de las personas que deben cambiar constantemente de residencia, para que las personas que estén en esta modalidad de vivienda, sean priorizadas en estos programas.

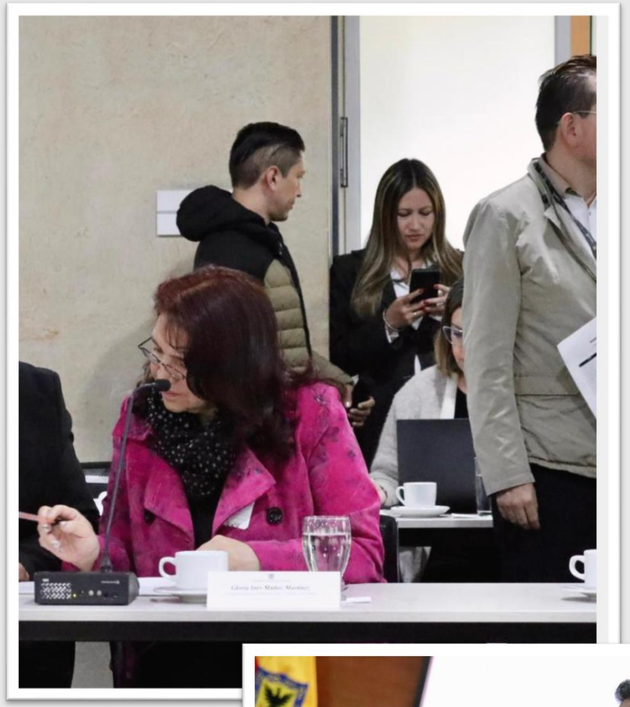

Vocero: José Albeiro Vergara Gutiérrez - Comité Distrital de Libertad Religiosa

12. Asegurar que las personas desmovilizadas sin duplicidad del programa y que están por completar su proceso de integración social reciban el apoyo necesario, permitiéndoles acceder a programas de vivienda sin obstáculos administrativos.

13. Se recomienda revisar la veracidad de los datos del SISBEN y el cruce de información con los datos de las entidades del estado para evitar falsedad del dato y duplicidad.

14. Es fundamental establecer parámetros claros de acceso al programa para posibles beneficiarios, asegurando que los criterios y condiciones sean revisados y aplicados de manera justa. Al mismo tiempo, se debe fortalecer los mecanismos de verificación y monitoreo para evitar irregularidades en la asignación de subsidios, garantizando transparencia en el proceso y asegurando que los recursos lleguen a quienes realmente los necesitan.

RESPUESTA A RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Consejo Distrital
de Política Social

VARIOS

Consejo Distrital
de Política Social

CONCLUSIONES Y CIERRE

Consejo Distrital de Política Social

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

GRACIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ